

## De decreto, por el que se declara el 19 de abril Día Nacional de la Bicicleta, a cargo del diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El suscrito, Jonadab Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, inciso I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara al 19 de abril como Día Nacional de la Bicicleta.

### **Exposición de Motivos**

Nada es comparable con el sencillo placer de dar un paseo en bicicleta

John F. Kennedy

Los seres humanos realizamos a veces acciones que dan origen a acontecimientos que no teníamos pensado, y donde nuestra decisión particular puede tener consecuencias colectivas; he aquí la importancia de arriesgarse en la vida; aprendiendo del pasado, viviendo el presente y construyendo el futuro.

En 2017 se celebran los 200 años de la invención, por Karl Drais, de un vehículo de dos ruedas, al que llamó “máquina andante”, el antecedente de la bicicleta.

En 1871, el ingeniero británico James Starley desarrolló la bicicleta alta, el primer diseño realmente eficiente de este modo de transporte. Más tarde, en 1885, diseñó la primera “bicicleta segura”, con una rueda delantera orientable, dos ruedas de igual tamaño y transmisión por cadena a la rueda trasera.

Dicho vehículo se ha convertido en uno de los modos de transporte y entretenimiento más popular en el mundo, lugar que le ha dado su belleza, diseño, ingenio y utilidad. La **bicicleta** es sin duda una de las mayores innovaciones de todos los tiempos.

Su importancia mundial es tal que, la acción no planeada del químico e intelectual suizo Albert Hofmann, al estudiar los efectos producidos por el LSD, el 19 de abril de 1943, dio como resultado lo que se conoce como el más famoso de los paseos en bicicleta, y que llevó al pretexto ad hoc para celebrar en todo el mundo, en dicha fecha, el **Día Mundial de la Bicicleta**. En México, sus beneficios y adopción no han sido la excepción. Se tiene conocimiento de que en el siglo XIX llegaron de Estados Unidos de

América y Europa las primeras bicicletas a este país, constituyéndose primero en un lujo, pero con el paso de los años se popularizó, convirtiéndose en un vehículo de bajo costo y de fácil adquisición. Como nación, estamos en un punto de reflexión único, en donde la movilidad constituye una piedra angular del desarrollo sustentable. Las ciudades mexicanas enfrentan actualmente problemas de movilidad que requieren política pública que promueva modos de transporte sustentables como caminar, el transporte público y el uso de la bicicleta. En las zonas metropolitanas del país, sólo 2 de cada 10 viajes se hacen en automóvil y, sin embargo, la mayoría de los recursos federales se invierte en infraestructura para éste.

La movilidad es necesaria para trabajar, estudiar, procurarse la salud, realizar trámites personales, acceder a servicios culturales, socializar o divertirse; es en definitiva un derecho humano fundamental, y del cual depende la satisfacción de muchos otros derechos.

Por gusto o necesidad, la bicicleta es una alternativa útil, segura, de bajo costo, rápida, solidaria y sostenible de transporte. Su uso representa una solución de movilidad para las personas, tanto en las ciudades como en las comunidades rurales y ha cubierto necesidades de traslado y de otros satisfactores; la bicicleta ha sido utilizada incluso para realizar distintos oficios, generalmente por los sectores de menores ingresos.

Las personas que viven en zonas rurales, tienen que desplazarse con frecuencia varios kilómetros para satisfacer necesidades cotidianas. La escasez de transporte público y la dispersión de la población por un amplio territorio es un obstáculo para el desarrollo.

Cuando las zonas son relegadas de inversiones y tecnología, sus habitantes deben buscar opciones, y en las zonas rurales la utilidad que representa la bicicleta para el transporte de personas y mercancías es indiscutible.

Sin el uso de la bicicleta en las zonas rurales, aumentarían las dificultades existentes para poder transportar bienes de uso cotidiano en los hogares, que impactarían de manera negativa en la salud y economía de sus habitantes, ya que las personas que residen en estas zonas tendrían que recorrer caminando grandes distancias.

Una persona que elige caminar o utilizar la bicicleta para transportarse, aporta bienestar a su entorno (a sus semejantes y al medio ambiente) ya que contribuye a que disminuya el tráfico, a recuperar los espacios públicos y no contamina; sin embargo, se le castiga con poca inversión en diseño de calles, infraestructura, seguridad vial y un marco legal que no los beneficia

ni protege y que ha dado lugar a que cotidianamente se den hechos de tránsito en los cuales esté involucrado un usuario de este modo de transporte, reduciendo obviamente la percepción que tenemos de la bicicleta como un modo seguro, lo que desincentiva su uso.

Los beneficios de utilizar la bicicleta como modo de transporte son varios, tanto individuales como colectivos, y entre ellos encontramos los siguientes:

- Mejorar la memoria, la calidad del sueño, la digestión, y previene enfermedades;
- Promueve la inversión, la creación de nuevos negocios y eleva el nivel de ventas;
- Conecta a las personas de manera más personal e inmediata; promueve la no discriminación, la justicia social, la cohesión social, las actividades en grupo y el respeto entre los distintos usuarios de los sistemas viales.
- Se aumenta la eficiencia y se evita el deterioro excesivo del sistema vial, se mejora el tiempo de traslado origen-destino, se aprovecha el espacio; y
- Mejora el clima, al corregir la calidad del aire.v

Todo lo anterior ha sido reconocido mundialmente, dentro de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU** (derivados de la de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas) entre las cuales se encuentran: La acción por el clima, salud y bienestar, así como ciudades y comunidades sostenibles y alianzas para lograr objetivos; mismos que no son independientes, sino que exigen una constante interconexión entre éstos para lograr resultados positivos globales mediante estrategias de orden nacional.<sup>2</sup>

La **Nueva Agenda Urbana** es un documento surgido de Hábitat III (Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable), realizada en Quito, Ecuador, del 17 al 20 de octubre pasado, y que no es ajena a la importancia de fomentar la utilización de modos de transporte sustentables en las ciudades.

Uno de los tres principios básicos de la Nueva Agenda Urbana, promulgada en Hábitat III, es **fomentar la sostenibilidad ambiental**.

Esta nueva agenda promueve, entre otros aspectos, los siguientes:

- La mitigación y la adaptación al cambio climático.
- Promover medidas adecuadas en las ciudades y asentamientos humanos para facilitar el acceso a personas con discapacidad, sobre una base de igualdad de condiciones con los demás, en el entorno físico de las ciudades, en particular: en espacios públicos, transporte público, vivienda, educación

e instituciones de salud.

- Promover el manejo y uso sostenible de los recursos naturales y de la tierra.
- Hacer posible la reducción de gases de efecto invernadero y las emisiones de carbono.
- **Promover el caminar y andar en bicicleta con el fin de mejorar la salud y el bienestar.**
- **Adoptar, implantar y hacer cumplir políticas y medidas para proteger y promover activamente la seguridad de los peatones, la movilidad de los ciclistas, y la seguridad de los motociclistas.**
- **Apoyar para el incremento significativo en infraestructura segura, eficiente, económica y sostenible para el transporte público, así como opciones no motorizadas tales como caminar o andar en bicicleta, priorizándolas por encima del transporte motorizado privado.**<sup>3</sup>

México debe asumir sus responsabilidades, y promover al interior del país, lo que promueve en el exterior; corresponde a nosotros como legisladores generar un marco normativo que fortalezca y construya los cimientos de política pública en materia de movilidad urbana sustentable.

En materia de movilidad, las responsabilidades si bien son comunes, también son diferenciadas, ya que gobierno y gobernados deben de actuar de manera coordinada para lograr resultados satisfactorios a corto, mediano y largo plazos.

El Foro Mundial de la Bicicleta es el encuentro ciudadano más importante en el orden global, y cuyo fin es promover el uso de la bicicleta en las ciudades. Surgió de un accidente fatal en Porto Alegre, Brasil, donde la tragedia unió a la gente, e hizo de la bicicleta un elemento de transformación.

La sexta edición del Foro Mundial de la Bicicleta tendrá como sede la Ciudad de México, del 19 al 23 de abril de 2017, con el lema “Ciudades hechas a mano”.

**El objetivo de la presente iniciativa es, que en el marco del Foro Mundial de la Bicicleta, se decrete el 19 de abril como Día Nacional de la Bicicleta.**

Lo anterior, como parte de una estrategia integral para garantizar que más personas se sumen a la percepción del uso de la bicicleta como modo sustentable de transporte y una manera eficiente y solidaria de desplazarse, disfrutando de los beneficios de ello.

¿Por qué nombrar el Día Nacional de la Bicicleta? Porque ello confirma

nuestra identidad nacional, es la memoria colectiva, con lo cual nos sentimos identificados de manera especial y a través de lo cual recordamos un evento de forma particular.

En el fomento del uso de la bicicleta, la participación ciudadana es un hecho, ya que esta promueve sus necesidades y demandas, solo falta fortalecer lo anterior con las acciones legislativas, las políticas públicas necesarias y su repercusión mediática.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía el presente proyecto de

**Decreto por el que se declara al 19 de abril de cada año como Día Nacional de la Bicicleta**

**Único.** El Congreso de la Unión **declara al 19 de abril como Día Nacional de la Bicicleta.**

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Notas**

1 Kristy Foss. *La bicikleta*. Web: <http://labicikleta.com/dia-mundial-de-la-bicicleta-19-razones-para-celebrar/>

2 Centro de Noticias ONU, 9 de septiembre de 2016. Web: [http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=35771#.WBI\\_Qy3hDIU](http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=35771#.WBI_Qy3hDIU)

3 Hábitat III. New Urban Agenda, 10 de septiembre de 2016. Web: <https://www2.habitat3.org/bitcache/97ced11dcecef85d41f74043195e5472836f6291?vid=588897&disposition=inline&op=view>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.

Diputado Jonadab Martínez García (rúbrica)